

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXII Legislatura NÚM. 04

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 05

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiuno de julio del año dos mil veintiuno Pág. 10

- Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles cuatro de agosto del año dos mil veintiuno Pág. 12

- Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno Pág. 12

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, con el que notifica de su excusa, de conocer del asunto relativo a la convocatoria para integrar el Consejo Estatal Consultivo de Transporte y Vialidad, por tener interés en el tema Pág. 22

- Oficios signados por los diputados Arturo Martínez Núñez, Pablo Morales García, Adalid Pérez Galeana, mediante el cual remiten el Tercer Informe Legislativo y de Gestión que comprende el periodo de septiembre 2020 a agosto 2021 Pág. 23

Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el cual remite el Segundo, Tercero y Cuarto Informe Trimestral de actividades correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional Pág. 23

- Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el Informe Anual de Actividades de dicha Comisión, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional Pág. 23

- Oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de

Desarrollo Económico y Trabajo, por el que remite el Décimo Primer Informe Trimestral mayo-julio 2021 y parte del mes de agosto 2021 Pág. 23

- Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con el cual remite el Primer, Segundo y Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente al Tercer Año Legislativo Pág. 23

- Oficio signado por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio del cual remite el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la citada Comisión, correspondiente al Tercer Año Legislativo Pág. 23

- Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, por medio del cual remite los Informes Trimestrales de Actividades correspondientes a los periodos de abril-junio y julio-agosto 2021 Pág. 23

- Oficio signado por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, por el que remite el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo de octubre 2020-agosto de 2021 Pág. 23

- Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el cual remite el Informe Final de Actividades de dicha Comisión, correspondiente al periodo de octubre 2018-agosto 2021 Pág. 24

- Oficio signado por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/00140/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00222/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00225/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00292/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01307/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01343/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01470/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01634/2019, LXII/1ER/SSP/

DPL/01704/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01754/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01788/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01939/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02033/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0082/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0083/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0122-1/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0145/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0407/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0633/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01051/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01054/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01403/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0306/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0395/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0387/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/01016/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01019/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01159/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01473/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01476/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01681/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01696/2021 y LXII/3ER/SSP/DPL/01724/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 24

- Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/0458/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01409/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01469/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01315/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01358/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/0887/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0032/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 24

- Oficio signado por el diputado Robell Urióstegui Patiño, presidente de la Comisión de Examen Previo, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXI/2DO/SSP/DPL/0250/2016, LXI/2DO/SSP/DPL/0857/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01159/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01160/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01424/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01751/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01786/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01895/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01898/2017, LXI/3ER/SSP/DPL/0016/

2017, LXI/3ER/SSP/DPL/0885/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01209/2018 y LXI/3ER/SSP/DPL/01944/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos

Pág. 24

- Oficios suscritos por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con los que remite los acuerdos internos, relativos a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01058/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0977/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0762/2021, referentes al Décimo Tercer, Décimo Cuarto y Décimo Quinto Informe Anual de Actividades 2018, 2019 y 2020, respectivamente, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos

Pág. 24

- Oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el cual remite el acuerdo interno, en relación al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/1211/2020 de la notificación de la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 102/2017, signada por la ciudadana Carmina Cortez Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 24

- Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el cual remite el acuerdo interno, relativo al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/1275/2020 de la proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero, a cumplir con lo mandatado en las fracciones XXVII y XXVIII, del

artículo 81, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros, dado que los reportados en su portal web no se encuentra ningún dato referente al ejercicio fiscal 2020. Suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 24

- Oficio signado por el Auditor Especial del Sector Gobierno en suplencia del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con el que remite el acuerdo que inhabilita los días del periodo comprendido del 10 al 20 de agosto de 2021, ante la emergencia sanitaria en el País, con la finalidad de que esta Soberanía aplase los términos previstos en la Ley Número 468 de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Estado de Guerrero

Pág. 25

- Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual remite el copia del oficio 6076/2021 de fecha diez de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 299/2020, promovida por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez de los capítulos VI "Educación Indígena" artículo 39 al 41 y VIII "Educación Inclusiva" artículos 44 al 48, contenidos en el título segundo" sistema educativo estatal de la Ley Número 464 de

Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 25

- Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el copia del oficio 6322/2021 de fecha diecisiete de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, por medio del cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 50/202, promovida por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez del artículo 12 fracción VI, de la Ley 652, para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero Pág. 25

- Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite impresión de la sentencia emitida por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 78/2018, promovida por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, así como el voto concurrente del ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea Pág. 25

- Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/01787/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01931/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01932/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01988/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01996/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02022/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01470/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02024/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0001/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0007/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0042/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/00126/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0197/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0397/

2019, LXII/2DO/SSP/DPL/00426/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0429/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0632/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0654/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0862/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0864/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0865/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0915/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/0974/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/0994/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01015/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01038/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01111/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01117/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01140/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01391/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01441/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01488/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01489/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0305/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0308/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 25

- Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/01746/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01642/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0297/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0428/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01026/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01461/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0156/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0122/2020 LXII/3ER/SSP/DPL/01022/2021 y LXII/3ER/SSP/DPL/0030/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 25

- Oficio enviado por la diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que da respuesta al acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, impulsen las acciones necesarias que establezcan el marco legislativo que haga efectivo el mandato constitucional de promover, respetar, y garantizar los derechos humanos frente a las plataformas tecnológicas en el espacio virtual. Aprobado por esta Legislatura en

sesión de fecha 22 de junio del año en curso **Pág. 25**

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por la que se adecua la denominación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Guerrero. (Comisión de Justicia) **Pág. 27**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por el que se reforman y adicionan los artículos 149 fracción IV, capítulo III Bis al título primero y artículo 149 Bis y fracción XII al artículo 238, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. (Comisión de Justicia) **Pág. 29**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero Número 178. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología) **Pág. 35**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento exhorto a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de ésta Entidad Federativa, a efecto que de manera coordinada con esta Soberanía, se instalen mesas de trabajo y designen enlaces para realizar en análisis referente al traslado de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje al Poder Judicial, así como la creación del Centro de Conciliación de Justicia Laboral. Con solicitud de dispensa

de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo) **Pág. 37**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la ciudadana Adela Román Ocampo, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez; Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, considere a todos aquellos ex trabajadores que hayan sido despedidos durante la pandemia, sean escuchados y de ser posible se delibere su reinstalación. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo) **Pág. 38**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 39**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 46**

Presidencia
Diputada Eunice Monzón García

ASISTENCIA

Muy buenas tardes diputadas, diputados.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alhelí, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias

Marco Antonio, García Guillén Mariana Itallitzin, Hilario Mendoza Nilsan, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Pérez Izazaga María del Carmen.

Se informa a esta Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados a esta sesión.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 9 diputadas y diputados, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión virtual de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 05 minutos del día miércoles 25 de agosto de 2021, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dar lectura al mismo.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiuno de julio del año dos mil veintiuno.

b) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles cuatro de agosto del año dos mil veintiuno.

c) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, con el que notifica de su excusa, de conocer del asunto relativo a la convocatoria para integrar el Consejo Estatal Consultivo de Transporte y Vialidad, por tener interés en el tema.

b) Oficios signados por los diputados Arturo Martínez Núñez, Pablo Morales García, Adalid Pérez Galeana, mediante el cual remiten el Tercer Informe Legislativo y de Gestión que comprende el periodo de septiembre 2020 a agosto 2021.

c) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el cual remite el Segundo, Tercero y Cuarto Informe Trimestral de actividades correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el Informe Anual de Actividades de dicha Comisión, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

III. Oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que remite el Décimo Primer Informe Trimestral mayo-julio 2021 y parte del mes de agosto 2021.

IV. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con el cual remite el Primer, Segundo y Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente al Tercer Año Legislativo.

V. Oficio signado por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio del cual remite el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la citada Comisión, correspondiente al Tercer Año Legislativo.

VI. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, por medio del cual remite los Informes

Trimestrales de Actividades correspondientes a los periodos de abril-junio y julio-agosto 2021.

VII. Oficio signado por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, por el que remite el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo de octubre 2020-agosto de 2021.

VIII. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el cual remite el Informe Final de Actividades de dicha Comisión, correspondiente al periodo de octubre 2018-agosto 2021.

IX. Oficio signado por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/00140/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00222/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00225/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00292/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01307/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01343/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01470/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01634/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01704/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01754/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01788/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01939/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02033/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0082/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0083/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0122-1/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0145/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0407/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0633/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01051/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01054/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01403/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0306/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0395/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0387/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/01016/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01019/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01159/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01473/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01476/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01681/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01696/2021 y LXII/3ER/SSP/DPL/01724/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

X. Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/0458/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01409/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01469/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01315/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01358/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/0887/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0032/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de

la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

XI. Oficio signado por el diputado Robell Urióstegui Patiño, presidente de la Comisión de Examen Previo, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXI/2DO/SSP/DPL/0250/2016, LXI/2DO/SSP/DPL/0857/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01159/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01160/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01424/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01751/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01786/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01895/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01898/2017, LXI/3ER/SSP/DPL/0016/2017, LXI/3ER/SSP/DPL/0885/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01209/2018 y LXI/3ER/SSP/DPL/01944/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

XII. Oficios suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con los que remite los acuerdos internos, relativos a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01058/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0977/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0762/2021, referentes al Décimo Tercer, Décimo Cuarto y Décimo Quinto Informe Anual de Actividades 2018, 2019 y 2020, respectivamente, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

XIII. Oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el cual remite el acuerdo interno, en relación al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/1211/2020 de la notificación de la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 102/2017, signada por la ciudadana Carmina Cortez Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido.

XIV. Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el cual remite el acuerdo interno, relativo al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/1275/2020 de la proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero, a

cumplir con lo mandatado en las fracciones XXVII y XXVIII, del artículo 81, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros, dado que los reportados en su portal web no se encuentra ningún dato referente al ejercicio fiscal 2020. Suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido.

XV. Oficio signado por el Auditor Especial del Sector Gobierno en suplencia del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con el que remite el acuerdo que inhabilita los días del periodo comprendido del 10 al 20 de agosto de 2021, ante la emergencia sanitaria en el País, con la finalidad de que esta Soberanía aplase los términos previstos en la Ley Número 468 de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Estado de Guerrero.

XVI. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual remite el copia del oficio 6076/2021 de fecha diez de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 299/2020, promovida por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez de los capítulos VI "Educación Indígena" artículo 39 al 41 y VIII "Educación Inclusiva" artículos 44 al 48, contenidos en el título segundo" sistema educativo estatal de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

XVII. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el copia del oficio 6322/2021 de fecha diecisiete de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, por medio del cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 50/202,

promovida por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez del artículo 12 fracción VI, de la Ley 652, para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero.

XVIII. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite impresión de la sentencia emitida por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 78/2018, promovida por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, así como el voto concurrente del ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

XIX. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/01787/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01931/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01932/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01988/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01996/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02022/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01470/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02024/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0001/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0007/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0042/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/00126/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0197/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0397/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/00426/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0429/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0632/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0654/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0862/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0864/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0865/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0915/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/0974/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/0994/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01015/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01038/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01111/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01117/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01140/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01391/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01441/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01488/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01489/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0305/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0308/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

XX. Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/01746/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01642/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0297/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0428/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01026/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01461/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0156/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0122/

2020 LXII/3ER/SSP/DPL/01022/2021 y LXII/3ER/SSP/DPL/0030/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

XXI. Oficio enviado por la diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que da respuesta al acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, impulsen las acciones necesarias que establezcan el marco legislativo que haga efectivo el mandato constitucional de promover, respetar, y garantizar los derechos humanos frente a las plataformas tecnológicas en el espacio virtual. Aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 22 de junio del año en curso.

Tercero. Proyectos y Propositiones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por la que se adecua la denominación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Guerrero. (Comisión de Justicia).

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por el que se reforman y adicionan los artículos 149 fracción IV, capítulo III Bis al título primero y artículo 149 Bis y fracción XII al artículo 238, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. (Comisión de Justicia).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero Número 178. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento exhorto a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de ésta Entidad Federativa, a efecto que de manera coordinada con esta Soberanía, se instalen mesas de trabajo y designen enlaces para realizar en análisis referente al traslado de las Juntas Locales de Conciliación y

Arbitraje al Poder Judicial, así como la creación del Centro de Conciliación de Justicia Laboral. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la ciudadana Adela Román Ocampo, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez; Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, considere a todos aquellos ex trabajadores que hayan sido despedidos durante la pandemia, sean escuchados y de ser posible se delibere su reinstalación. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de agosto de 2021.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, nos informe por favor que diputadas y diputados se integraron a la sesión virtual durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada presidenta.

Se informa que se registró la asistencia del diputado Cesáreo Guzmán Celestino, del diputado Moisés Reyes

Sandoval, haciendo un total de 11 diputadas y diputados a esta sesión.

Servida presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas inciso “a”, “b” y “c” en mi calidad de Presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles 21 de julio, 04 y 18 de agosto de 2021, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 24 de agosto del año en curso, a todas las diputadas y diputados de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta:

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Gracias diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, someto a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido de las mismas.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto levantando la mano o mostrando su papeleta:

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Gracias, diputadas y diputados.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, en el salón de eventos “Taxco”, situado en el hotel Holiday Inn, con fundamento en el artículo 9 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declarado como Recinto oficial del Poder Legislativo, dado los acontecimientos en el Poder Legislativo, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Segundo periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para celebrar Sesión virtual.- Acto seguido, La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes Diputados: Ayala Rodríguez Cervando, Hilario Mendoza Nilsan, Monzón García Eunice,

Muñoz Parra Verónica, Ortega Jiménez Bernardo, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo, Arroyo Aristóteles Tito.- Acto continuo, La diputada presidenta con la asistencia de nueve diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 131º fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión virtual, previa justificación, los diputados Moisés Reyes Sandoval y Jorge Salgado Parra.- Acto continuo, La diputada presidenta con fundamento en el artículo 131º fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero.-“Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite las observaciones parciales a los decretos 792 y 793 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.- b) Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández y Aristóteles Tito Arroyo, presidentes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el que remiten el acuerdo interno mediante el cual se dejan sin efecto los turnos enviados a dicha Comisión remitidos mediante los oficios: LXII/1ER/SSP/DPL/00292/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00293/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00623/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00624/2018 atendiendo a los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19. Solicitando sea descargado de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asunto total y definitivamente concluido. c) Notificación suscrita por la licenciada Tania Ocampo Flores, actuario auxiliar del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que remite el acuerdo plenario de fecha 13 de julio del año en curso, dictado en el expediente TEE/PES/023/2021, en sesión pública por las y los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. **Segundo.- “Correspondencia”:** a) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito suscrito por los ciudadanos Plutarco Moncallo Cantú, Ezequiel Cantú Cantú, Florencio González Solano, Donaciano Avilés Basurto, y otros, delegado municipal e integrantes del Consejo de principales, respectivamente de la delegación municipal San Agustín Ocoapa, municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el que solicitan se eleve a rango de comisaria municipal la

delegación antes citada. **Tercero.- “Iniciativas”:** a) De decreto por medio del cual se reforman las fracciones II, III y IV del artículo 54 de la Ley de aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 574. Suscrita por la diputada Celeste Mora Eguiluz. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa por la que se reforman las fracciones I y II del artículo 113 y se derogan los artículos 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248. **(Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).** **Quinto.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó a la Presidencia que no se registraron más asistencias, continuando con un total de 09 asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, La diputada presidenta con fundamento en el artículo 55º párrafo tercero y 72º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 09 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite las observaciones parciales a los decretos 792 y 793 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, La diputada presidenta, turnó las presentes observaciones a la Comisión de Transportes, para los efectos de los artículos 290 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández y Aristóteles Tito Arroyo, presidentes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el que remiten el acuerdo interno mediante el cual se dejan sin efecto los turnos enviados a dicha Comisión remitidos mediante los oficios: LXII/1ER/SSP/DPL/00292/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00293/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00623/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00624/2018 atendiendo a los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.

Solicitando sea descargado de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asunto total y definitivamente concluido.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó tomar conocimiento del acuerdo de antecedentes, y lo remitió como los expedientes integrados a los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargaron de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura a la Notificación suscrita por la licenciada Tania Ocampo Flores, actuario auxiliar del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que remite el acuerdo plenario de fecha 13 de julio del año en curso, dictado en el expediente TEE/PES/023/2021, en sesión pública por las y los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó tomar conocimiento de la notificación de antecedentes y el acuerdo correspondiente y se turnó a la Comisión de examen previo para los efectos legales a que haya lugar, atendiendo a lo dispuesto por el capítulo decimo de nuestra Ley Orgánica.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Erendira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito suscrito por los ciudadanos Plutarco Moncallo Cantú, Ezequiel Cantú Cantú, Florencio González Solano, Donaciano Avilés Basurto, y otros, delegado municipal e integrantes del Consejo de principales, respectivamente de la delegación municipal San Agustín Ocoapa, municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el que solicitan se eleve a rango de comisaria municipal la delegación antes citada. Concluida la lectura, La diputada presidenta, turnó el asunto de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I),** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga dar lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforman las fracciones II, III y IV del artículo 54 de la Ley de aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 574. Suscrita por la diputada Celeste Mora Eguiluz.- Concluida la lectura la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos

174 fracción primera 241 y 244 dela ley del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) La diputada presidenta Eunice Monzón García hizo mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día martes 20 de julio del año en curso, por lo que se sometió a consideración de la Plenaria para que solo se diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso a) del punto número cuarto del Orden del Día, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos 09 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- **En desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día:** En razón de lo anteriormente aprobado la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa por la que se reforman las fracciones I y II del artículo 113 y se derogan los artículos 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles veintiuno de julio de dos mil veintiuno, La diputada presidenta, clausuró la sesión virtual, citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día miércoles veintiocho de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----
-----**CONSTE**-----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de Comisión Permanente celebrada el día _____ de _____ de dos mil veintiuno.----- **DAMOS FE** -----

PRESIDENTA
DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA

SECRETARIA
DIP. CELESTEMORA EGUILUZ

SECRETARIA
DIP. SAMANTHA ARROYO SALGADO

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA

SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles cuatro de agosto del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Segundo periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para celebrar Sesión virtual.- Acto seguido, La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes Diputados: Alvarado González Aracely Alhelí, Arroyo Salgado Samantha, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán celestino, García Guillen Mariana Itallitzin, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Pérez Izazaga María del Carmen, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, La diputada presidenta con la asistencia de diez diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 131° fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión virtual, previa justificación, el diputado Jorge Salgado Parra.- Acto continuo, La diputada presidenta con fundamento en el artículo 131° fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la instalación de la sesión pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves quince de julio del año dos mil veintiuno. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Cedula notificación de la sentencia aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, bajo la ponencia del magistrado José Inés Betancourt Salgado, en el juicio de inconformidad del expediente TEE/JIN/047/2021, signada por el licenciado Nicanor Vergara Vargas, actuario del Tribunal Electoral

del Estado. **b)** Oficios signados por la diputada Eunice Monzón García, presidenta de la Mesa Directiva, mediante el cual informa que se recepcionaron las siguientes iniciativas populares: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con relación al Poder Judicial; de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 129 y, por el que se reforman el artículo 2 fracción IV y VII del artículo 4, la fracción X del artículo 5, el párrafo primero del artículo 10, se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 10, se derogan las fracciones IX y X del artículo 3, la fracción XII del artículo 5 y el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Guerrero número 55, presentadas por los ciudadanos Rubén Cayetano García, Martha Patricia Barradas Herrera y Xóchitl Jiménez Pita, entre otros. **c)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual envía el “Informe Especial sobre el estado que guardan las medidas adoptadas en centros penitenciarios para la atención de la emergencia sanitaria generada ante el virus Sars-Cov2 (Covid 19)”. **II.** Oficio suscrito por el licenciado Antonio Gaspar Beltrán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita le sea autorizado un apoyo extraordinario al citado ayuntamiento, en virtud de la declaratoria de insolvencia financiera. **III.** Oficio signado por la doctora Elida Cruz Guillen, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, con el que solicita se autorice ampliación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021 o se designe una partida especial en la próxima aprobación del Ejercicio Fiscal 2022, para el pago de laudos y sentencias de amparo ejecutoriadas en materia laboral y administrativa. **IV.** Oficio suscrito por la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia definitiva al cargo y funciones ya citados. **(Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 28 de julio de 2021).** **Tercero.- “Iniciativas”:** a) De Ley que regula el fondo de garantía del pago de alimentos de deudores morosos. Suscrita por la diputada Celeste Mora Eguiluz. Solicitando hacer uso

de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos y Propositiones de Acuerdos:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa por la que se reforman las fracciones I y II del artículo 113 y se derogan los artículos 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 317 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).** b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al primer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia que no se registraron más asistencias, y se tomara en cuenta la asistencia del diputado Cervando Ayala Rodríguez, continuando con un total de 10 asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, La diputada presidenta con fundamento en el artículo 55° párrafo tercero y 72° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** a) la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 03 de agosto del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 03 de agosto del año en curso, a los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura a la Cedula notificación de la

sentencia aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, bajo la ponencia del magistrado José Inés Betancourt Salgado, en el juicio de inconformidad del expediente TEE/JIN/047/2021, signada por el licenciado Nicanor Vergara Vargas, actuario del Tribunal Electoral del Estado.- Concluida la lectura, La diputada presidenta, turnó la notificación de antecedentes, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes y ordenó emitirse copia a la presidencia de la Mesa Directiva y a la Contraloría Interna, para su conocimiento a fin de tener en cuenta en la entrega de la Legislatura.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dar lectura al oficio signado por la diputada Eunice Monzón García, presidenta de la Mesa Directiva, mediante el cual informa que se recibieron las siguientes iniciativas populares: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con relación al Poder Judicial; de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 129 y, por el que se reforman el artículo 2 fracción IV y VII del artículo 4, la fracción X del artículo 5, el párrafo primero del artículo 10, se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 10, se derogan las fracciones IX y X del artículo 3, la fracción XII del artículo 5 y el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Guerrero número 55, presentadas por los ciudadanos Rubén Cayetano García, Martha Patricia Barradas Herrera y Xóchitl Jiménez Pita, entre otros.- Concluida la lectura la diputada presidenta remitió las iniciativas populares de antecedentes, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 238 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Erendira Loaeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual envía el “Informe Especial sobre el estado que guardan las medidas adoptadas en centros penitenciarios para la atención de la emergencia sanitaria generada ante el virus Sars-Cov2 (Covid 19)”. **II.** Oficio suscrito por el licenciado Antonio Gaspar Beltrán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita le sea autorizado un apoyo

extraordinario al citado ayuntamiento, en virtud de la declaratoria de insolvencia financiera. **III.** Oficio signado por la doctora Elida Cruz Guillen, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, con el que solicita se autorice ampliación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021 o se designe una partida especial en la próxima aprobación del Ejercicio Fiscal 2022, para el pago de laudos y sentencias de amparo ejecutoriadas en materia laboral y administrativa. **IV.** Oficio suscrito por la ciudadana María del Rosario Reyes Silva, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia definitiva al cargo y funciones ya citados. Concluida la lectura, La diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I)**, Se tomó conocimiento para los efectos procedentes. **Apartados II) y III)** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV)** Se hizo del conocimiento que el asunto fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, el día 28 de julio de 2021. Lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el artículos 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, para presentar a una iniciativa de Ley que regula el fondo de garantía del pago de alimentos de deudores morosos. Suscrita por la diputada Celeste Mora Eguiluz. Solicitando hacer uso de la palabra.- Concluida la lectura la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de Ley a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción primera 241 y 244 de la ley del Poder Legislativo en vigor.- se asienta la asistencia de la diputada Erika Valencia Cardona y del Diputado Moisés Reyes Sandoval, **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Propositiones de Acuerdos”:** a) La diputada presidenta Eunice Monzón García hizo solicitó a la diputada Samantha Arroyo Salgado, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso a). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- A continuación, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción primera de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta informó a la Comisión Permanente que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho de presentar fundamentación del dictamen en desahogo.- A continuación, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa por la que se reforman las fracciones I y II del artículo 113 y se derogan los artículos 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 317 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación en su caso. Por lo que solicitó a los ciudadanos diputados, que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reservas de artículos la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido la diputada presidenta ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente y se remitiese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, asimismo instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura a una proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al primer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- A continuación la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo; resultando la votación: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta

en desahogo se sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se preguntó a las y los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores y no habiendo oradores inscritos la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida la diputada presidenta Eunice Monzón García ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.-**En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día,**

“Clausura”: a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día miércoles cuatro de agosto de dos mil veintiuno, La diputada presidenta, clausuró la sesión virtual, citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a las trece horas con quince minutos, para celebrar sesión del Periodo Extraordinario.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----

-----**C O N S T E**-----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de Comisión Permanente celebrada el día _____ de _____ de dos mil veintiuno.-----
-----**DAMOS FE**-----

**PRESIDENTA
DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**SECRETARIA SECRETARIA
DIP. CELESTEMORA EGUILUZ DIP. SAMANIHA ARROYO SALGADO**

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron de manera virtual los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes

de la Comisión permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Segundo periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para celebrar Sesión virtual.- Acto seguido, El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Hilario Mendoza Nilsan, Muñoz Parra María Verónica, Pérez Izazaga María del Carmen, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Parra Jorge y Arroyo Aristoteles Tito.- Acto continuo, El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval con la asistencia de diez diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 131º fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión virtual, previa justificación, la diputada Monzón García Eunice.- Acto continuo, El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval con fundamento en el artículo 131º fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite las observaciones parciales a la Ley número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero. b) Oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por el que remite la observación parcial al decreto número 481 por el que se adiciona el artículo 22 bis de la Ley número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los organismos públicos coordinados y descentralizados del estado de guerrero y se reforma el artículo 23 de la ley de trabajo de los servidores públicos del estado de guerrero, número 248. c) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Protección Civil, con el que remite el acuerdo interno, relativo al oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01691/2021 de la proposición con punto de acuerdo por el que se formula un atento y respetuoso exhorto a los 80 honorables ayuntamientos y al Concejo Municipal

Comunitario de Ayutla de los Libres, para que preparen y activen a sus concejos municipales de Protección Civil para la próxima temporada de lluvias y huracanes, al igual que para los eventos de mar de fondo en los municipios costeros, con el fin de salvaguardar la integridad física, la salud y el patrimonio de los Guerrerenses. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **II.** Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión de Protección Civil, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01312/2021, del oficio signado por la senadora Ruth Alejandra López Hernández, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los poderes de la unión, a fin de incluir en los equipos de Protección Civil, un desfibrilador externo automático, conforme a la disponibilidad presupuestaría en el Ejercicio Fiscal correspondiente, así como capacitar al personal principalmente de Protección Civil, para que asistan en los primeros auxilios a personas que sufran una emergencia cardiovascular, en tanto llegan los equipos de atención avanzada con la finalidad de salvar vidas. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficios signados por las diputadas Leticia Mosso Hernández, Guadalupe González Suástegui, María Del Carmen Pérez Izazaga, Eunice Monzón García, Fabiola Rafael Diricio, María Adame Almazán, Aracely Alhelí Alvarado González, María Verónica Muñoz Parra, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Mariana Itallitzin García Guillén, Nilsan Hilario Mendoza, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Perla Xóchitl García Silva, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Samantha Arroyo Salgado, Elizabeth Alemán Cortez, Teofila Platero Avilés, Erika Valencia Cardona, Celeste Mora Eguiluz Y Los Diputados Héctor Ocampo Arcos, Omar Jalil Flores Majul, Jorge Salgado Parra, Cervando Ayala Rodríguez, David Franco García Orozco, Marco Antonio Cabada Arias, Alfredo Sánchez Esquivel, Bernardo Ortega Jiménez, Carlos Cruz López, Celestino Cesáreo Guzmán, Olaguer Hernández Flores, Ricardo Castillo Peña, Aristóteles Tito Arroyo, Robell Urióstegui Patiño, Alberto Catalán Bastida, Servando De Jesús Salgado Guzmán, Arturo López Sugía, Luis Enrique Ríos Saucedo, Manuel Quiñónez Cortés, Antonio Helguera Jiménez, mediante el cual remiten el tercer informe legislativo y de gestión que comprende el periodo de septiembre 2020 a agosto 2021. **IV.** Oficios suscritos por la diputada y diputado con licencia Perla Edith Martínez Ríos y Héctor Apreza Patrón, con el cual remiten el tercer informe de actividades legislativas,

correspondientes al periodo en que estuvieron en función. **V.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números LXII/3ER/SSP/DPL/01732/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01794/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01733/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01483/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números LXII/1ER/SSP/DPL/00295/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00844/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01010/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01496/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02032/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/1316/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0386/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0676/2021, LXII/1ER/SSP/DPL/0798/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/0910/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/1015/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01018/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01382/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01472/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01475/2021 Y LXII/3ER/SSP/DPL/01723/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **VII.** Oficio signado por la licenciada Nereyda Azabay Urióstegui, coordinadora auxiliar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual se da vista a esta LXII Legislatura, para su intervención en relación a la recomendación 001/2021; enviada al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, se anexan copias certificadas. **VIII.** Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que solicita se informe el estado que guarda el oficio PM/141/2021 con el que solicita se dé a conocer las bases sobre las cuales se podrá autorizar a los ayuntamientos para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones con motivo de controversias judiciales relacionadas con particulares. **IX.** Oficio signado por la licenciada Adela Román Ocampo, con el que solicita se deje sin efectos la licencia que le fue concedida y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de Magistrada Integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir del día 01 de octubre del año en curso. **(Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 10 de agosto de 2021).** **X.** Oficio suscrito por la licenciada Jenny González

Ocampo, presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones de presidenta, a partir del 09 de agosto del año en curso. **(Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 05 de agosto de 2021).**

XI. Oficio enviado por el licenciado David Portillo Menchaca, secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, relativo a la recomendación 15V/2018 denominada “Caso Igualá”.

XII. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que informa a esta Soberanía que de la revisión realizada a la documentación concerniente a las tres solicitudes de iniciativa popular que se les remitió al citado Instituto, se advierte la falta de requisitos indispensables en la documentación presentada, para llevar a cabo el proceso de verificación del requisito porcentual y corroboración de autenticidad de firmas o huellas que les compete.

Segundo.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178. **(Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología).** **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento exhorto a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de ésta Entidad Federativa, a efecto que de manera coordinada con esta Soberanía, se instalen mesas de trabajo y designen enlaces para realizar en análisis referente al traslado de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje al Poder Judicial, así como la creación del centro de conciliación de justicia laboral. **(Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).** **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto acuerdo que desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez; Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, considere a todos aquellos ex trabajadores que hayan sido despedidos durante la pandemia, sean escuchados y de ser posible se delibere su reinstalación.

(Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **d)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 772 a la ciudadana Jenny González Ocampo, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación)** **e)** Acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a los trabajadores y concesionarios del transporte público legalmente constituidos; a la Universidad Autónoma de Guerrero, y a los Ayuntamientos de Municipios que cuenten con más de 100 mil habitantes, a fin de que registren o propongan candidatos a integrar el Consejo Estatal Consultivo de Transporte y Vialidad, conforme a las bases que en el mismo se detallan. Discusión y aprobación, en su caso. **Tercero.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Moisés Reyes Sandoval, con el tema panorama global y local del Covid-19. **b)** Del diputado Celestino Cesáreo Guzmán, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación al regreso a clases en medio de la epidemia por covid-19. **c)** Del diputado Aristóteles Tito Arroyo, con relación al Sexto Informe de Gobierno del Gobernador del Estado de Guerrero Héctor Antonio Astudillo Flores. **Cuarto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia que se registró una asistencia, de la diputada Celeste Mora Eguiluz, haciendo un total de 11 asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval con fundamento en el artículo 55° párrafo tercero y 72° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **a)** El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al Oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite las observaciones parciales a la Ley número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura,

El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, turnó el oficio de antecedentes, a la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 290 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.-

En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día: El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval solicitó a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dar lectura al Oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, por el que remite la observación parcial al decreto número 481 por el que se adiciona el artículo 22 bis de la Ley número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los organismos públicos coordinados y descentralizados del estado de Guerrero y se reforma el artículo 23 de la ley de trabajo de los servidores públicos del estado de Guerrero, número 248.- Concluida la lectura, El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, turnó las observaciones de antecedentes, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 290 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.-

En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día: El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Erendira Loaeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Protección Civil, con el que remite el acuerdo interno, relativo al oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01691/2021 de la proposición con punto de acuerdo por el que se formula un atento y respetuoso exhorto a los 80 honorables ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que preparen y activen a sus concejos municipales de Protección Civil para la próxima temporada de lluvias y huracanes, al igual que para los eventos de mar de fondo en los municipios costeros, con el fin de salvaguardar la integridad física, la salud y el patrimonio de los Guerrerenses. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido. **II.** Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión de Protección Civil, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01312/2021, del oficio signado por la senadora Ruth Alejandra López Hernández, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los poderes de la unión, a fin de incluir en los equipos de Protección Civil, un desfibrilador externo automático, conforme a la

disponibilidad presupuestaría en el Ejercicio Fiscal correspondiente, así como capacitar al personal principalmente de Protección Civil, para que asistan en los primeros auxilios a personas que sufran una emergencia cardiovascular, en tanto llegan los equipos de atención avanzada con la finalidad de salvar vidas. solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficios signados por las diputadas Leticia Mosso Hernández, Guadalupe González Suástegui, María Del Carmen Pérez Izazaga, Eunice Monzón García, Fabiola Rafael Dircio, María Adame Almazán, Aracely Alhelí Alvarado González, María Verónica Muñoz Parra, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Mariana Itallitzin García Guillén, Nilsan Hilario Mendoza, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Perla Xóchitl García Silva, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Samantha Arroyo Salgado, Elizabeth Alemán Cortez, Teofila Platero Avilés, Erika Valencia Cardona, Celeste Mora Eguiluz Y Los Diputados Héctor Ocampo Arcos, Omar Jalil Flores Majul, Jorge Salgado Parra, Cervando Ayala Rodríguez, David Franco García Orozco, Marco Antonio Cabada Arias, Alfredo Sánchez Esquivel, Bernardo Ortega Jiménez, Carlos Cruz López, Celestino Cesáreo Guzmán, Olaguer Hernández Flores, Ricardo Castillo Peña, Aristóteles Tito Arroyo, Robell Urióstegui Patiño, Alberto Catalán Bastida, Servando De Jesús Salgado Guzmán, Arturo López Sugía, Luis Enrique Ríos Saucedo, Manuel Quiñónez Cortés, Antonio Helguera Jiménez, mediante el cual remiten el tercer informe legislativo y de gestión que comprende el periodo de septiembre 2020 a agosto 2021. **IV.** Oficios suscritos por la diputada y diputado con licencia Perla Edith Martínez Ríos y Héctor Apreza Patrón, con el cual remiten el tercer informe de actividades legislativas, correspondientes al periodo en que estuvieron en función. **V.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villava, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números LXII/3ER/SSP/DPL/01732/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01794/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01733/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01483/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números LXII/1ER/SSP/DPL/00295/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00844/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01010/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01496/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02032/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/1316/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0386/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0676/

2021, LXII/1ER/SSP/DPL/0798/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/0910/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/1015/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01018/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01382/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01472/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01475/2021 Y LXII/3ER/SSP/DPL/01723/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **VII.** Oficio signado por la licenciada Nereyda Azabay Urióstegui, coordinadora auxiliar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual se da vista a esta LXII Legislatura, para su intervención en relación a la recomendación 001/2021; enviada al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, se anexan copias certificadas. **VIII.** Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que solicita se informe el estado que guarda el oficio PM/141/2021 con el que solicita se dé a conocer las bases sobre las cuales se podrá autorizar a los ayuntamientos para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones con motivo de controversias judiciales relacionadas con particulares. **IX.** Oficio signado por la licenciada Adela Román Ocampo, con el que solicita se deje sin efectos la licencia que le fue concedida y se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de Magistrada Integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir del día 01 de octubre del año en curso. **(Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 10 de agosto de 2021).** **X.** Oficio suscrito por la licenciada Jenny González Ocampo, presidenta con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, mediante el cual solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones de presidenta, a partir del 09 de agosto del año en curso. **(Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 05 de agosto de 2021).** **XI.** Oficio enviado por el licenciado David Portillo Menchaca, secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, relativo a la recomendación 15V/2018 denominada “Caso Iguala”. **XII.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que informa a esta Soberanía que de la revisión realizada a la documentación concerniente a las tres solicitudes de iniciativa popular que se les remitió al citado Instituto, se

advierte la falta de requisitos indispensables en la documentación presentada, para llevar a cabo el proceso de verificación del requisito porcentual y corroboración de autenticidad de firmas o huellas que les compete. Concluida la lectura, El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I) y II),** Se tomó conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Protección Civil. **Apartados III) y IV)** Se tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales, y en su oportunidad remítase a la Auditoría Superior del Estado. **Apartado V)** Se tomó conocimiento del Acuerdo de antecedentes y lo remitió así como el expediente integrado de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y de descargó de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. **Apartado VI)** Se tomó conocimiento del Acuerdo de antecedentes y lo remitió así como el expediente integrado de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y de descargó de la relación de pendientes de la Comisión de Justicia. **Apartado VII)** Remítase a la Presidencia de la Mesa Directiva, para su integración en lo relativo de asuntos pendientes de la Entrega-recepción de la Legislatura. **Apartado VIII)** Turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados IX) y X)** Se hizo del conocimiento que los asuntos fueron turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, los días 05 y 10 de agosto de 2021, respectivamente. Lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **Apartado XI)** Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XII)** Se tomó conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 237 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se tiene por desistida las iniciativas presentadas, dejando a salvo los derechos de los promoventes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) al c) El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día martes 10 de agosto del año en curso, por lo que se sometió a consideración de la Plenaria para

que solo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos a) al c) del punto número dos del Orden del Día, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos 11 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Segundo Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval solicitó a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento exhorto a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de ésta Entidad Federativa, a efecto que de manera coordinada con esta Soberanía, se instalen mesas de trabajo y designen enlaces para realizar en análisis referente al traslado de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje al Poder Judicial, así como la creación del centro de conciliación de justicia laboral.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval solicitó a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto acuerdo que desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez; Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, considere a todos aquellos ex trabajadores que hayan sido despedidos durante la pandemia, sean escuchados y de ser posible se

delibere su reinstalación.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso d) del punto número dos del Orden del Día.** El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 772 a la ciudadana Jenny González Ocampo, y se le autoriza, se reincorpore al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero. A continuación, en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo, fue enlistado como lectura, discusión y aprobación, en su caso el primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica en vigor, informó a la Plenaria que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen.- Acto seguido el primer vicepresidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores y no habiendo oradores inscritos el primer vicepresidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reservas de artículos El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente y se remitiese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, asimismo instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado.- **En desahogo del inciso e) del punto número dos del Orden del Día.** El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al Acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a los trabajadores y concesionarios del transporte público legalmente constituidos; a la

Universidad Autónoma de Guerrero, y a los Ayuntamientos de Municipios que cuenten con más de 100 mil habitantes, a fin de que registren o propongan candidatos a integrar el Consejo Estatal Consultivo de Transporte y Vialidad, conforme a las bases que en el mismo se detallan. Discusión y aprobación, en su caso. A continuación, el primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el acuerdo de antecedentes. Por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores y no habiendo oradores inscritos el primer vicepresidente declaró concluido el debate. Acto seguido, el primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido El primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente y se remitiese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** a) Se concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, con el tema panorama global y local del Covid-19.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se concedió el uso de la palabra al diputado Celestino Cesareo Guzmán, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación al regreso a clases en medio de la epidemia por covid-19.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se concedió el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, con relación al Sexto Informe de Gobierno del Gobernador del Estado de Guerrero Héctor Antonio Astudillo Flores.- Concluida la intervención el primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval Concedió el uso de la palabra a la diputada Verónica Muñoz Parra, para intervenir sobre el mismo tema.-Concluida la intervención el primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval Concedió el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez para intervenir sobre el mismo tema.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, el primer vicepresidente Moisés Reyes Sandoval, clausuró la sesión virtual y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles veinticinco de agosto del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida

Constancia Legal.-----
 ----- **C O N S T E** -----
 ----- La presente Acta se aprueba por unanimidad
 de votos en sesión de Comisión Permanente celebrada el
 día _____ de _____ de dos mil veintiuno.---
 ----- **DAMOS FE** -----

PRESIDENTA
DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA

SECRETARIA
DIP. CELESTE MORA EGUILUZ

SECRETARIA
DIP. SAMANTHA ARROYO SALGADO

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día Comunicados inciso “a” solicito a la diputada Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Presidente de la Comisión de Transporte.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Comisión Permanente.- Presente.

En virtud de que esta Comisión Permanente, aprobó emitir convocatoria para integrar el Consejo Estatal Consultivo de Transporte y Vialidad, procedimiento que será la Comisión de Transporte la encargada de desahogar y emitir el dictamen que proponga al Pleno dichos nombramientos, asimismo por tener interés en el tema con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, en sesión de la comisión informe a los integrantes de la citada comisión mi decisión y excusarme de conocer el asunto por ser presidente de la misma, así que fue debidamente aprobado por lo que solicito a usted informe lo correspondiente a esta Comisión Permanente, para los efectos legales a que haya lugar.

Nota: Se anexa copia de la sesión de la Comisión de Transporte.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
 Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y remite copia a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dé a los oficios signados por los diputados Arturo Martínez Núñez, Pablo Morales García y Adalid Pérez Galeana.

Adelante diputada.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Ciudadana diputada Eunice Monzón García Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 fracción XV y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, le remito a usted el informe anual correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Sin otro particular, reitero mi reconocimiento.
Diputado Arturo Martínez Núñez.

Y también en los mismos términos en el oficio del diputado Pablo Morales y el diputado Adalid Pérez Galeana.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión en los Medios Institucionales y en su oportunidad remítase a la Auditoría Superior del Estado.

En este punto quiero informar que hace unos momentos también se recibió el informe de la diputada Samantha Arroyo Salgado, para que se le dé el trámite conducente.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste

Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de procesos legislativos.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos, los siguientes Comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el cual remite el Segundo, Tercero y Cuarto Informe Trimestral de actividades correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el Informe Anual de Actividades de dicha Comisión, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

III. Oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que remite el Décimo Primer Informe Trimestral mayo-julio 2021 y parte del mes de agosto 2021.

IV. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con el cual remite el Primer, Segundo y Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente al Tercer Año Legislativo.

V. Oficio signado por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio del cual remite el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la citada Comisión, correspondiente al Tercer Año Legislativo.

VI. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, por medio del cual remite los Informes Trimestrales de Actividades correspondientes a los periodos de abril-junio y julio-agosto 2021.

VII. Oficio signado por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, por el que remite el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo de octubre 2020-agosto de 2021.

VIII. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta de la Comisión de Turismo, con el cual remite el Informe Final de Actividades de dicha Comisión, correspondiente al periodo de octubre 2018-agosto 2021.

IX. Oficio signado por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/00140/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00222/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00225/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00292/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/01307/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01343/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01470/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01634/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01704/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01754/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01788/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01939/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02033/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0082/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0083/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0122-1/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0145/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0407/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0633/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01051/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01054/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01403/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0306/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0395/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0387/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/01016/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01019/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01159/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01473/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01476/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01681/2021, LXII/3ER/SSP/DPL/01696/2021 y LXII/3ER/SSP/DPL/01724/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

X. Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/0458/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01409/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01469/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01315/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01358/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/0887/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0032/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

XI. Oficio signado por el diputado Robell Urióstegui Patiño, presidente de la Comisión de Examen Previo, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXI/2DO/SSP/DPL/0250/2016, LXI/2DO/SSP/DPL/0857/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01159/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01160/2017,

LXI/2DO/SSP/DPL/01424/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01751/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01786/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01895/2017, LXI/2DO/SSP/DPL/01898/2017, LXI/3ER/SSP/DPL/0016/2017, LXI/3ER/SSP/DPL/0885/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/01209/2018 y LXI/3ER/SSP/DPL/01944/2018. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

XII. Oficios suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con los que remite los acuerdos internos, relativos a los oficios número LXII/1ER/SSP/DPL/01058/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0977/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0762/2021, referentes al Décimo Tercer, Décimo Cuarto y Décimo Quinto Informe Anual de Actividades 2018, 2019 y 2020, respectivamente, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

XIII. Oficio signado por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el cual remite el acuerdo interno, en relación al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/1211/2020 de la notificación de la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 102/2017, signada por la ciudadana Carmina Cortez Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido.

XIV. Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el cual remite el acuerdo interno, relativo al oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/1275/2020 de la proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero, a cumplir con lo mandado en las fracciones XXVII y XXVIII, del artículo 81, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, debiendo publicar de manera inmediata a que se generen los contratos de adquisición de insumos materiales, de obras públicas asignadas de manera directa, por licitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, así como el informe de avance programático o presupuestales, balances generales y sus estados financieros, dado que los

reportados en su portal web no se encuentra ningún dato referente al ejercicio fiscal 2020. Suscrita por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido.

XV. Oficio signado por el Auditor Especial del Sector Gobierno en suplencia del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con el que remite el acuerdo que inhabilita los días del periodo comprendido del 10 al 20 de agosto de 2021, ante la emergencia sanitaria en el País, con la finalidad de que esta Soberanía aplase los términos previstos en la Ley Número 468 de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Estado de Guerrero.

XVI. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual remite el copia del oficio 6076/2021 de fecha diez de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 299/2020, promovida por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez de los capítulos VI "Educación Indígena" artículo 39 al 41 y VIII "Educación Inclusiva" artículos 44 al 48, contenidos en el título segundo" sistema educativo estatal de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

XVII. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el copia del oficio 6322/2021 de fecha diecisiete de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, por medio del cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 50/202, promovida por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez del artículo 12 fracción VI, de la Ley 652, para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero.

XVIII. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite impresión de la sentencia emitida por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la

acción de inconstitucionalidad 78/2018, promovida por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, así como el voto concurrente del ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

XIX. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/01787/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01931/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01932/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01988/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01996/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02022/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01470/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/02024/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0001/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0007/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/0042/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/00126/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0197/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0397/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/00426/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0429/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0632/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0654/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0862/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0864/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0865/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0915/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/0974/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/0994/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01015/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01038/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01111/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01117/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01140/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01391/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01441/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01488/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01489/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0305/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0308/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

XX. Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los turnos números, LXII/1ER/SSP/DPL/01746/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01642/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0297/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0428/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/01026/2020, LXII/2DO/SSP/DPL/01461/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0156/2020, LXII/3ER/SSP/DPL/0122/2020 LXII/3ER/SSP/DPL/01022/2021 y LXII/3ER/SSP/DPL/0030/2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

XXI. Oficio enviado por la diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que da respuesta al acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que, en uso de sus facultades

y atribuciones, impulsen las acciones necesarias que establezcan el marco legislativo que haga efectivo el mandato constitucional de promover, respetar, y garantizar los derechos humanos frente a las plataformas tecnológicas en el espacio virtual. Aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 22 de junio del año en curso.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
La Directora de Procesos Legislativos
Licenciada Marlen Eréndira Loeza García

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera:

Apartados I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales.

Apartado IX, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

Apartado X, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Apartado XI, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Examen Previo.

Apartados XII, XIII y XIV, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite y así como los expedientes integrados de los

referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Apartado XV, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y remítase a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados XVI, XVII, y XVIII, remítase a la Presidencia de la Mesa Directiva, para su integración en lo relativo de asuntos pendientes de la entrega- recepción de la Legislatura.

Apartado XIX, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como el expediente integrado de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Justicia.

Apartado XX, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como el expediente integrado de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Transporte.

Apartado XXI, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de Acuerdos, incisos “a” y “b”, esta Presidencia hace mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día martes 24 de agosto del 2021, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para que solo se dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo levantando su mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del punto número tres del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, se sirva dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso “a” con proyecto acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por la que se adecua la denominación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Guerrero.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto presidenta.

Artículo Único. Queda por desechada la iniciativa, con por el que se adecua la denominación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero por Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Guerrero. Por carecer del rigor jurídico y poseer contradicción con el cuerpo normativo vigente al incorporar nuevo Título a la Ley 464 de Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero que incluye de forma general a todos los entes obligados en el cuerpo de la ley respecto a sus obligaciones y derechos en el Sistema Estatal Anticorrupción.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del estado.

Segundo. Descargase de los asuntos de la Comisión de Justicia y archívese como resuelto.

Tercero. Colóquese y publíquese en la página de la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Guerrero, así como en las diferentes Redes Sociales del mismo, para su mayor difusión y conocimiento.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo, en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del estado de Guerrero a 15 del mes de enero del año 2021

Diputado Omar Jalil Flores Majul, Presidente, a favor, rúbrica.- Diputado Moisés Reyes Sandoval, Secretario. a favor, rúbrica.- Diputado Ossiel Pacheco Salas, Vocal, rúbrica.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Vocal, rúbrica.- Diputada Guadalupe González Suastegui, Vocal, a favor, rúbrica.-

Versión Íntegra

Comisión de Justicia

Diciembre 2019

Proyecto acuerdo de no procedencia de la Comisión de Justicia sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adecua la denominación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Guerrero, presentada por el diputado Carlos Cruz López del Partido Morena e integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado de Guerrero de la Sexagésima Segunda Legislatura, le fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto sobre iniciativa con por el que se adecua la denominación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero por Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Guerrero presentada por el Diputado Carlos Cruz López del partido MORENA e integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Guerrero.

Y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 68 y demás correlativos de la Constitución Política del Estado de Guerrero y de los Artículos 161, 162, 164, 167, 172, 174, 175, 176, 179, 181, 182, 183, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, LA COMISIÓN DE JUSTICIA del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, procedió al estudio y Dictamen de la iniciativa presentada, para la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, emitiendo el presente proyecto de Acuerdo de no procedencia al tenor del siguiente

MÉTODO DE TRABAJO

Esta COMISIÓN DE JUSTICIA, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe, establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

I.- En el apartado denominado de ANTECEDENTES se indica la fecha de presentación ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero y del recibo del turno para su análisis y dictaminación.

II.- En el apartado denominado CONTENIDO DE LA INICIATIVA se resumen los objetivos de esta.

III.- En el apartado CONSIDERACIONES, la y los integrantes de esta COMISIÓN DICTAMINADORA expresaron los razonamientos y argumentos con los cuales se sustenta el presente Dictamen.

ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión celebrada el día 07 Mayo del año 2019 el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de proyecto por sobre iniciativa con por el que se adecua la denominación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero por Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Guerrero presentada por el Diputado Carlos Cruz López del partido MORENA e integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Guerrero.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Que fue recibida formalmente dicha iniciativa, el día 14 de Mayo del año 2019.

OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1.- La iniciativa presentada por el diputado Carlos Cruz López del partido MORENA adiciona el Título Sexto a la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Guerrero, para cambiar su denominación por Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Guerrero. que según su armamento establece que deben de fiscalizar y controlar los recursos públicos municipales sosteniendo su exposición en el artículo 198 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo en dicho título establece delegación de funciones que desde su visión

deben integrarse a la ley vigente cambiándole la nomenclatura a esta.

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN

Única.- Esta COMISIÓN DE JUSTICIA una vez recibido el turno de la iniciativa, tuvo a bien estudiar la propuesta, en su contenido y al respecto se considera improcedente, por encontrar un desfase en la misma, en el propósito presentado por el iniciante, careciendo de rigor jurídico en la pretensión del cambio de nombre por otro. Estableciendo lo que desde su punto de vista se encuentra en omisión en la Ley vigente al no establecer a los municipios como parte del Sistema Anticorrupción. Asunto por demás irrelevante pues la ley en comento establece a los sujetos obligados mencionados como parte del Sistema Estatal Anticorrupción de manera general y estos están incluidos en dicha normatividad. Al mismo tiempo que en su pretensión de adición añade un nuevo Título que rompe de suyo con la estructura de la actual Ley, quebrando el principio con ello de rendición de cuentas y de libre auditoría, al fundar lo que en la iniciativa se menciona como “combate a la corrupción” y que todo el proceso de este sistema a nivel municipal sea delegado a funcionarios públicos designados por el presidente o presidenta municipal en turno. Asunto por demás rebasado y contrario a la tendencia establecida en nuestras normas que regulan la materia, que exige que la vigilancia del uso de los recursos públicos debe ser ejercido por terceros y no por los que ejercen y disponen de, tanto de forma reglamentaria como discrecional. También esta COMISIÓN encontró que la ley vigente establece los sistemas; locales de anticorrupción y el sistema de fiscalización que forma parte de las entidades de fiscalización en los municipios asunto que está establecido en el artículo 36 de la Ley. Además la Ley vigente señala el papel de los municipios y de los órganos de control interno. Igualmente se establece la coordinación obligada de los municipios con el Sistema Estatal Anticorrupción. El artículo 46 precisa que la coordinación de trabajo debe ser precisa, efectiva y evitar la duplicidad de funciones o fiscalizaciones. Del mismo modo esta COMISIÓN DE JUSTICIA reconoce la preocupación del legislador proponer por mejorar el marco normativo del sistema estatal anticorrupción, pero se desataca que no es solo con un cambio de nombre como este sistema podrá mejorarse. Mismo que en la búsqueda de la perfectibilidad de las normas jurídicas y en su apego a las condiciones de las circunstancias del momento, estas deberán ser acompañadas por la elaboración y auxilio de la técnica jurídica, que se apegue al rigor jurídico y operatividad orgánica de este

sistema, que engloba todo un conjunto de normas de nueva generación.

Por ello y por los argumentos hasta aquí mencionados, los integrantes de la COMISIÓN DE JUSTICIA ponemos a consideración del Honorable Congreso del Estado de Libre y Soberano de Guerrero el siguiente proyecto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA, POR LA QUE SE ADECUA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO POR LEY DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS CRUZ LÓPEZ DEL PARTIDO MORENA E INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUEDAR COMO SIGUE;

ARTÍCULO ÚNICO.

Queda por desechada la iniciativa, con por el que se adecua la denominación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero por Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Guerrero presentada por el diputado Carlos Cruz López del partido MORENA e integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Guerrero. Por carecer del rigor jurídico y poseer contradicción con el cuerpo normativo vigente al incorporar nuevo Título a la ley 464 de Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Guerrero que incluye de forma general a todos los entes obligados en el cuerpo de la ley respecto a sus obligaciones y derechos en el Sistema Estatal Anticorrupción.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del estado.

Segundo.- Descargase de los asuntos de la COMISIÓN DE JUSTICIA y archívese como resuelto.

Tercero.- Colóquese y publíquese en la página de la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Guerrero, así como en las diferentes Redes Sociales del mismo, para su mayor difusión y conocimiento.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo, en el recinto oficial del Honorable Congreso del estado de Guerrero a 15 del mes de enero del año 2021.

Diputado Omar Jalil Flores Majul, Presidente.-
Diputado Moisés Reyes Sandoval, Secretario.-
Diputado Ossiell Pacheco Salas, Vocal.-
Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Vocal.-
Diputada Guadalupe González Suastegui, Vocal.

Servida presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, se sirva dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por el que se reforman y adicionan los artículos 149 fracción IV, Capítulo III Bis al título primero y artículo 149 Bis y fracción XII al artículo 238, del Código Penal del Estado de Guerrero Número 499.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada presidenta.

Artículo Único. Se declara no procedente la propuesta por el que se reforman y adicionan los artículos 149 fracción IV; el capítulo III Bis al título primero y artículo 149 Bis y fracción XII al artículo 238; todas pertenecen al Código Penal del Estado del Estado de Guerrero Número 499, por no corresponder técnica y jurídicamente las reformas y adición propuesta al Código Penal para el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. Descárguese y archívese en los asuntos de la Comisión de Justicia, como expediente totalmente concluidos y resueltos.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo, en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero a 22 del mes de febrero del año 2021.

Hoja de firmas

Diputado Omar Jalil Flores Majul, Presidente, a favor.-
Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Vocal, a favor.-
Diputada Guadalupe González Suastegui, Vocal, a favor.

Versión Íntegra

Comisión de Justicia

Febrero 2021

Acuerdo de la Comisión de Justicia que desecha iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 149 fracción IV; el Capítulo III Bis al Título Primero y Artículo 149 Bis y fracción XIII al artículo 238; todas pertenecen al Código Penal del Estado del Estado de Guerrero número 499. Estas fueron presentadas por el diputado Marco Antonio Cabada Arias del Partido Morena; integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de GUERRERO.- Presentes.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Comisión de Justicia del Honorable Congreso del estado de Guerrero Sexagésima Segunda Legislatura le fueron turnadas iniciativas con proyecto de decreto.

- Por el que se reforman y adicionan los que se reforman y adicionan los artículos 149 fracción IV; el Capítulo III Bis al Título Primero y artículo 149 Bis y fracción XIII, al artículo 238; Todas pertenecen al Código Penal del Estado de Guerrero número 499. Estas fueron presentadas por el diputado Marco Antonio Cabada Arias del Partido MORENA, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 66, 67, 68 y demás correlativos de la Constitución Política del Estado de Guerrero y de los artículos 161, 162, 164, 167, 172, 174, 175, 176, 179, 181, 182, 183, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. LA COMISIÓN DE JUSTICIA del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, procedió al estudio y dictamen de las iniciativas presentadas, para la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, emitiendo el presente proyecto que agrupa a todas estas en el siguiente dictamen al tenor del siguiente

MÉTODO DE TRABAJO

Esta COMISIÓN DE JUSTICIA, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe, establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

I.- En el apartado denominado de ANTECEDENTES se indica la fecha de presentación ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero y del recibo del turno para su análisis y dictaminación.

II.- En el apartado denominado CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS se resume los objetivos de estas.

III.- En el apartado CONSIDERACIONES, la y los integrantes de esta COMISIÓN DICTAMINADORA expresaron los razonamientos y argumentos con los cuales se sustenta el presente Dictamen.

ANTECEDENTES GENERALES

Que para efectos de la emisión de este Dictamen y por acumulación de la materia atender, se abordan aquí las iniciativas presentadas por el proponente, según el ordinal de artículo, más bajo, aún que en la misma propuesta se encuentre otro ordinal más alto en grado numérico. Esto para efecto de establecer el rigor lógico y jurídico en la exposición de las propuestas, pues todos los planteamientos a analizar son de Materia Penal desahogándose en este Dictamen. Asimismo, a partir de aquí se conocerán estas por el número que las ubica y describe con su propuesta.

1.- En sesión celebrada el día 10 de febrero del año 2021 el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de proyecto de adición que reforma el artículo 149 fracción IV del Código Penal del Estado número 499. Presentada por el diputado Marco Antonio Cabada Arias del Partido MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente.

Que fue recibida formalmente dicha iniciativa, el día 11 del mes febrero del año 2021

2.- En sesión celebrada el día el día 24 de septiembre del año 2020 la Comisión Permanente de la Sexagésima

Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero tomó conocimiento de proyecto de iniciativa que adiciona el artículo 149 Bis del Código Penal del Estado de Guerrero número 499 presentada por el diputado Marco Antonio Cabada Arias del partido MORENA.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente el día 28 del mes de septiembre año 2020.

3.- En sesión celebrada el día 10 del mes de febrero del año 2021, el pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero Sexagésima Segunda Legislatura tomó conocimiento de proyecto por el que se adiciona fracción XIII al artículo 238 del Código Penal del Estado número 499. Presentada por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias del partido MORENA.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente de forma digital.

Que fue recibida formalmente dicha iniciativa, el día 11 del mes de febrero del año 2021.

OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS

1.- La iniciativa número -1-, Presentada por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias manifiesta que el objetivo de la iniciativa es “sancionar a las personas que conduzcan vehículos de servicio público, transporte privado de personal o escolar y vehículo de servicio particular enviando mensajes de texto o realizando llamadas a través de cualquier dispositivo electrónico.” Adicionado la fracción IV al artículo 149.

2.- La iniciativa número -2-, Presentada por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias “pretende reconocer como conducta típica, antijurídica, culpable y punible el disparo de arma de fuego sin causa justificada, ya que pone en riesgo bienes jurídicos importantes para la sociedad, como la paz y la seguridad pública, además de la vida y la integridad personal de los ciudadanos, por lo que considero que al legislar al respecto, coadyuva a tutelar la convivencia y la armonía en la sociedad, además que las personas no sigan cometiendo este tipo de actos ya que existirá una sanción de carácter penal.” Adicionado el Capítulo III BIS al Título primero y el artículo 149 BIS.

3.- La iniciativa número -3-, Respecto a esta incitativa el Diputado Marco Antonio Cabada propone “regular y sancionar a aquellas personas sin escrúpulos y que a base de engaños abusen de la desesperación y la confianza de la población poniéndolos en una situación de vulnerabilidad al contraer el virus y hacerlos gastar un dinero para salvarse de la COVID y que por falta de información, creen en las empresas farsantes quienes por el fin de obtener ganancias se encargan de engañarlos e incluso jugar con su salud y en el peor de los caso con sus vida “adicionado Fracción XIII al artículo 238, del Código Penal materia de la iniciativa.

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN

PRIMERA.- Esta COMISIÓN DE JUSTICIA que una vez recibido el turno de las iniciativas, tuvo a bien estudiar las propuestas, en su contenido y al respecto, estas se desahogaron en el resolutivo respectivo, conforme se enumeraron en este Dictamen.

Respecto a la Primera Iniciativa, formulada por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, en la que propone la adición de fracción IV al artículo 149 del Código Penal en estudio en la que propone establecer sanción penal cuando un conductor se distraiga con el uso de un instrumento de comunicación móvil denominado y conocido popularmente como teléfono celular cuando afirma en su exposición de motivos “La distracción en la conducción es un alto factor de riesgo de traumatismo por accidente de tránsito. Estudios realizados en distintos países indican que el porcentaje de conductores que utiliza el teléfono celular mientras conduce ha aumentado a lo largo de los últimos 5 a 10 años, y oscila entre un uno por ciento y un once por ciento .Por desgracia, los automovilistas que usan el teléfono celular piensan que ellos nunca sufrirán un accidente y que eso sólo les pasa a los demás. Hasta que sucede un incidente a alguien cercano o a uno mismo, es cuando se toma conciencia del peligro que es manejar y distraerse al usar un teléfono celular, al enviar mensajes de texto, verificar direcciones e incluso acceder al centro de información y entretenimiento del vehículo. Está científicamente comprobado, que el uso del teléfono celular mientras se conduce presenta tres áreas de riesgo: riesgos visuales, como apartar la vista del camino; riesgos manuales, como no mantener ambas manos en el volante; y riesgos cognitivos, la capacidad de procesar la información necesaria para conducir de manera segura. Usar un dispositivo manos libres o con Bluetooth puede ayudar a reducir algunos riesgos visuales o manuales, pero no ayuda a los conductores a mantener su enfoque y es cuatro veces más propenso a estar involucrados en un choque. Los accidentes dejan de serlo cuando pueden

evitarse. Conducir o usar el móvil pueden ser dos opciones, pero nunca una misma. Lamentablemente nos cuesta tomar conciencia del riesgo que existe cuando conducimos mientras hablamos por teléfono o utilizamos el chat. Si bien es cierto que son muchas las causas que pueden ocasionar un accidente de tránsito, es preocupante que entre las causas más comunes sean las distracciones producidas por el uso del celular ya sea para hablar o enviar mensajes de texto. Aunque el uso del teléfono de celular no fuera motivo de multa, los conductores deberían de tener la iniciativa de no usarlo por el hecho de esta práctica incrementa la posibilidad de sufrir un accidente. La Organización Mundial de la Salud señala que los peatones representan la mayor proporción de lesionados o muertos en las vialidades. Romero Hernández recordó que, en este contexto, los más vulnerables son las personas de la tercera edad o usuarios de la vía pública con alguna discapacidad, a quienes ni siquiera se les considera en la planeación o estructura urbana. En diferentes entidades federativas como Aguascalientes, Sonora, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán, en los últimos años han intensificado la adopción de medidas coercitivas concretas con relación al uso del celular y otros dispositivos electrónicos y las personas que conducen. El objeto de la presente iniciativa es sancionar a las personas que conduzcan vehículos de servicio público, transporte privado de personal o escolar y vehículo de servicio particular enviando mensajes de texto o realizando llamadas a través de cualquier dispositivo electrónico.”

Al respecto esta COLEGIDA no comparte con el proponente la motivación de su dicho y considera improcedente la formulación planteada en los términos realizados en la adición de la fracción IV del artículo 149 del citado Código Penal número 499, en virtud de que no son suficientes los elementos que consigna para determinar las causas de culpabilidad entre conductores y peatones; no existen estudios que demuestren que los automovilistas que usan el teléfono celular “piensan” que ellos nunca sufrirán un accidente y que eso sólo les pasa “a los demás”, pues solo se trata de un dicho del iniciante, no exhibe los estudios donde está científicamente comprobado, que el uso del teléfono celular mientras se conduce presenta tres áreas de riesgo: “riesgos visuales”, como apartar la vista del camino; “riesgos manuales”, como no mantener ambas manos en el volante; y “riesgos cognitivos”, la capacidad de procesar la información necesaria para conducir de manera segura; lo que en la práctica, dificultaría su demostración.

SEGUNDA.- Respecto a la Segunda Iniciativa formulada por el Diputado Marco Antonio Cabada

Arias, esta COMISIÓN no comparte con el Legislador la formulación de la reforma al adicionar el artículo 149 bis al Código de turno y del supuesto contemplado en el tema referente cuando marca en su exposición de motivos que “... cada año muchos hogares se encuentran de luto a causa de las balas perdidas. Para ello hago referencia a la Ley de Gravedad del físico Isaac Newton, «todo lo que sube, tiene que bajar, incluida una bala disparada al aire». En nuestros días, es muy habitual que las personas efectúen disparos al aire, en señal de “festejo”, pero sabemos que en algunas ocasiones este tipo de celebraciones culmina en consecuencias fatales. Si disparas un arma de fuego al aire, la bala viajará hasta 1,6 km hacia lo alto (dependiendo del ángulo de disparo y de la potencia del arma), una vez que alcanza su apogeo, la bala caerá ya que la resistencia al aire limita la velocidad, pero las balas se diseñan para ser altamente aerodinámicas, de modo que la velocidad es bastante letal si en el descenso llega impactar contra una persona. De acuerdo con el último informe presentado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, MÉXICO es el segundo país de la región con más incidentes y víctimas a causa de balas perdidas, los resultados arrojaron que México tuvo 116 casos solamente debajo de los 197 que hubo en Brasil. Los 116 incidentes contabilizados en México generaron 132 víctimas, 55 personas muertas y 77 lesionadas. Por edades, 54 de los afectados eran menores en un 40.9% del total, 32 eran adultos, 24 eran adultos jóvenes y de 22 no se especificó. De acuerdo con la información recabada, en 28% de los casos no se supo de dónde provino la bala perdida, en 16% provino de situaciones de violencia social, en 15% provino del crimen organizado y en 14% provino de los llamados “tiros alegres”, aquellos que se lanzan al aire en algún festejo. Según informes de la Secretaría de Gobernación del país, Guerrero se encuentra contemplado como uno de los Estados donde han ocurrido muchos casos a causa de esta problemática. No se tienen cifras exactas de cuantas personas han sido lesionadas o heridas a causa de los disparos al aire, lo cual esta situación vulnera el acceso a la información y da un mensaje de impunidad y falta de castigo para los responsables, ya que pese a no estar tipificado como delito grave, el mal manejo de un arma que puede provocar la muerte o una herida de gravedad, la falta de estadísticas y principalmente de impunidad, invisibiliza a las personas que adquirieron una discapacidad a causa de disparos accidentales. Un caso registrado en nuestro Estado, ocurrió durante los festejos de la noche de año nuevo del 2020, en la ciudad de Acapulco, donde un bebe resulto con una lesión en el hombro provocada por una bala pérdida, de acuerdo con la Secretaría de Protección Civil (PC) estatal. El fenómeno de las balas perdidas es producto de violencia

social, comunitaria o interpersonal ya que la persona que dispara al aire, no tiene un respeto por los derechos de los demás ya que refleja una conducta violenta que afecta la armonía y la convivencia social. La presente iniciativa, pretende reconocer como conducta típica, antijurídica, culpable y punible el disparo de arma de fuego sin causa justificada, ya que pone en riesgo bienes jurídicos importantes para la sociedad, como la paz y la seguridad pública, además de la vida y la integridad personal de los ciudadanos, por lo que considero que al legislar al respecto, coadyuva a tutelar la convivencia y la armonía en la sociedad, además que las personas no sigan cometiendo este tipo de actos ya que existirá una sanción de carácter penal. Al respecto, nuestro Código Penal vigente, no contiene alguna disposición que sancione el hecho de disparar un arma de fuego sin causa alguna, lo que someto a consideración que este acto sea considerado como una conducta que puede tipificarse por que el disparo de arma de fuego se trata de un delito autónomo ya que las consecuencias de este acto pueden producir el delito de lesiones u homicidio. El tipo penal que se propone, cumple con el principio de Taxatividad que exige el párrafo tercero del artículo 14 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que “En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía, y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata”. En este caso se propone tipificar el hecho de disparar un arma de fuego, sin causa justificada y como sanción se tendrá una pena de ocho meses a cinco años de prisión. Ya que debe considerado un delito doloso, porque se tiene conciencia sobre las consecuencias que puede causar, ya sea ocasionar lesiones u homicidio, es por eso la importancia de establecer leyes aplicables con respecto a la tenencia y al uso de armas de fuego. Estamos conscientes que, difícilmente se erradicara la idea que hacer disparos al aire, es señal de festejo, ya que se han inculcado erróneamente en los “usos y costumbres” de ciertas regiones o comunidades del Estado, sabemos que para ello se requiere la implementación de medidas eficaces de prevención, en donde nos involucremos como sociedad, así como lanzar campañas de concientización del peligro y las consecuencias de la conducta.”

Al respecto esta DICTAMINADORA considera que la propuesta presentada por el iniciante es improcedente, primero porque el tipo penal a que se refiere se contraponen a una de las causas de exclusión del delito contemplada en la fracción IV del Artículo 31 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero que refiere a la legítima defensa, que establece: Artículo 31. Causas de exclusión del delito. Son causas de exclusión del delito cuando exista: I. II. III. IV.

Legítima defensa como causa de justificación. Se repela una agresión real, actual o inminente, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad razonable de la defensa empleada y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de quien lo defienda; (SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y EL QUE ERA SEGUNDO PÁRRAFO PASA A SER TERCER PÁRRAFO, P.O. EDICIÓN No. 99 ALCANCE I, DE FECHA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019) Existe defensa legítima propia al ejercicio del derecho de defenderse, al hecho de causar daño, lesión o privación de la vida, salvo prueba en contrario, a quien por cualquier medio trate de penetrar o se introduzca sin derecho al inmueble donde se encuentre el hogar o lugar de trabajo, incluidos inmuebles ubicados en bienes comunales, ejidales y de pequeña propiedad, del agente pasivo, víctima o víctimas, al de su familia, comunidad afectiva o a las de cualquier persona que tenga la obligación de defender. Al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos, respecto de los que exista la misma obligación de proteger; o bien, se encuentren algunos de aquellos bienes, en lugares y en circunstancias tales que revelen la posibilidad de una agresión actual e inminente. En los casos de agresiones provenientes de menores se evitará lesionar al agresor y sólo se ejercerá la defensa necesaria y proporcional ante ataques graves. La contravención a esta disposición será considerada un exceso en la legítima defensa conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de este código.

También es necesario citar que el disparo de arma de fuego, no se confunda con la necesidad del uso de la fuerza legítima que poseen los agentes del Estado encontrándose en cualquier orden de gobierno y a agentes privados autorizados para el uso de armas de fuego, por lo que una mala interpretación de la propuesta del iniciante afectaría el desempeño de las actividades propias de los cuerpos de seguridad, al ser ellos quienes tienen la obligación del cumplimiento de un deber usando lícitamente armas de fuego para establecer el imperio de la ley. En esta hipótesis, todas las fuerzas de seguridad y protección ciudadana, así como aquellos que por necesidad hagan uso legal de la defensa legítima propia, poseen excluyente de responsabilidad. Por otra parte los artículos 130 y 138 del citado código penal, establecen claramente los delitos de Homicidio y Lesiones, respectivamente, razón por la cual tampoco puede pasarse por alto la Ley Federal de Explosivos y Armas de Fuego, para las sanciones correspondientes, pues en la mayoría de los casos que refiere el iniciante se tratan de actos que se dan en lo oculto, ante la falta de testimonios. Por este razonamiento esta DICTAMINADORA consideró improcedente la iniciativa del proponente.

TERCERA.- Respecto a esta iniciativa presentada, por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias que adiciona, fracción XIII al artículo 238 en un nuevo supuesto jurídico de fraude específico. Esta COMISION no comparte y considera improcedente la propuesta del incitante destacado parte de lo que en la exposición de motivos señala como “Las vacunas salvan cada año millones de vidas, ya que su función es entrenar y preparar las defensas naturales del organismo el sistema inmunológico para detectar y combatir a los virus y las bacterias seleccionados. Si el cuerpo se ve posteriormente expuesto a estos gérmenes patógenos, estará listo para destruirlos de inmediato, previniendo así la enfermedad. La inmunización evita entre dos y tres millones de muertes anuales por enfermedades como la difteria, el tétanos, la tos ferina, la gripe y el sarampión. Bajo ese contexto, se está trabajando a una velocidad sin precedentes para convertir a su vez la COVID-19 en una enfermedad prevenible por medio de una vacuna. Actualmente se están desarrollando más de 169 vacunas candidatas contra la COVID-19, 26 de las cuales se encuentran en fase de ensayos en seres humanos. La OMS está trabajando en colaboración con científicos, empresas y organizaciones de salud internacionales a través del acelerador ACT en aras de una respuesta más rápida a la pandemia. México es de los primeros países en aplicar la vacunar, en buena parte gracias a los esfuerzos del Canciller Marcelo Ebrard y su equipo, pero también al interés de los socios comerciales de Estados Unidos y Canadá. Aunado a ello en un anuncio público, el ejecutivo federal señaló que la vacuna sería universal y gratuita, cuya aplicación inicio con médicos, enfermeras, camilleros, trabajadores de limpieza en hospitales Covid-19, para después pasar con las personas de la tercera edad y posteriormente a aquellos que padecen enfermedades crónicas y después ir avanzando al resto de la población, sin embargo la distribución de vacunas ha presentado algunas dificultades más allá de la escasez actual que está obligando a los países a aplicarla en cuentagotas. En días pasados el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que empresas privadas y funcionarios públicos podrían comprar vacunas contra la Covid-19, lo que había sido una demanda de empresarios y Gobernadores. Sin embargo, desde la llegada del primer lote de vacunas de Pfizer/BioNTech a territorio nacional, el 23 de diciembre de 2020 se supo que empezaran a circular anuncios en las redes sociales de falsas ventas de las dosis donde el costo esta Entre 2,000 y 3,000 pesos, en Ciudad de México, Estado de México o Quintana Roo. En el corto plazo, en México y el mundo los particulares no tendrán acceso a la vacuna; y la razón es muy sencilla, fueron los gobiernos los que invirtieron grande sumas de dinero para financiar la investigación y la elaboración de estas por lo que, a los gobiernos los convierte en compradores

preferentes .Ahora bien, el objeto de la presente iniciativa es regular y sancionar a aquellas personas sin escrúpulos y que a base de engaños abusen de la desesperación y la confianza de la población, poniéndolos en una situación de vulnerabilidad al contraer el virus y hacerlos gastar un dinero para salvarse de la COVID y que por falta de información, creen en las empresas farsantes quienes por el fin de obtener ganancias se encargan de engañarlos e incluso jugar con su salud y en el peor de los caso con sus vida.”

Al respecto La DICTAMINADORA expone que es la tercera iniciativa que refiere el mismo proponente dirigida precisamente a la fracción XIII del artículo 238 del Código Penal para el Estado de Guerrero, donde precisamente en sesión número diecinueve de esta Comisión de Justicia, celebrada en fecha 09 del presente mes y año, se aprobó EL Fraude específico consistente en: Artículo 238.- I-XII, XIII.- Al que valiéndose de la ignorancia o de las malas condiciones económicas, o de la pobreza o de la necesidad apremiante, o de la inexperiencia de una persona y/o obtenga de una o de varias de estas para sí o para otro un interés excesivo o cualquier otro lucro evidentemente desproporcionado por cualquier medio en los cuales se estipulen réditos o intereses superiores a los marcados por el Banco de México; y XIV.- A quien obtenga lucro excesivo por la venta o alquileres de algún dispositivo médico, que exceda los precios del mercado en ese momento, aprovechándose de la necesidad de cualquier persona ante la existencia y declaración oficial de cualquier emergencia sanitaria, u epidemia o pandemia. Ahora el iniciante solicita se vuelva a reformar la fracción dos veces solicitadas en términos análogos, pero señalando a quien atente contra el derecho humano a la salud de todos y todas las guerrerenses y mexicanas y mexicanos, denominado como fraude contra el derecho a la salud y concebido por ser una conducta ilícita grave, atentatoria contra la salud y la vida , lo que en estricto sentido ESTA DICTAMINADORA no considera que se trate del delito de fraude, porque lo que está en juego es la salud y no el patrimonio.

Por ello y por los argumentos hasta aquí mencionados, los integrantes de la COMISIÓN DE JUSTICIA ponemos a consideración del Honorable Congreso del Estado de Libre y Soberano de Guerrero el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.

SE DECLARA NO PROCEDENTE LA PROPUESTA POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 149 FRACCIÓN IV; EL CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO PRIMERO Y ARTÍCULO 149 BIS Y FRACCIÓN XII AL

ARTÍCULO 238; TODAS PERTENECEN AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 499, ESTAS FUERON PRESENTADAS POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO CABADA ARIAS DEL PARTIDO MORENA; INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, POR NO CORRESPONDER TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE LAS REFORMAS Y ADICIÓN PROPUESTA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE GUERRERO.

TRANSITORIOS

Primero.- Descárguese y archívese en los asuntos de la Comisión de Justicia, como expediente totalmente concluidos y resueltos.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo, en el recinto oficial del Honorable Congreso del estado de Guerrero a 22 del mes de febrero del año 2021.

Diputado Omar Jalil Flores Majul, Presidente.-
Diputado Moisés Reyes Sandoval.- Secretario.-
Diputado Ossiél Pacheco Salas, Vocal.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Vocal.- Diputada Guadalupe González Suastegui, Vocal.-

Servida presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ricardo Castillo Peña, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto presidenta.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y por

acuerdo de los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, solicito someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero Número 178, emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y continúe con su trámite legislativo.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente.

Diputado Ricardo Castillo Peña.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano o mostrando su papeleta

A favor

En contra

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto presidenta.

9 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dé lectura al oficio suscrito por el

diputado Ricardo Castillo Peña, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 segundo párrafo y artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, solicito someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura al dictamen con proyecto de acuerdo.

Dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declare improcedente de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178, emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y continuara con su trámite legislativo.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente
Diputado Ricardo C astillo Peña

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Por lo que ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto presidenta.

9 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensando que ha sido el trámite del asunto en desahogo, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, toda vez que la Comisión se reservó su derecho de exponer los motivos del dictamen.

Por lo que se solicita a las ciudadanas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, si deseen manifestar su voto de manera económica levantando la mano o mostrando la papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Adelante, diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

El que suscribe diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 98 párrafo segundo, 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted la dispensa de la segunda lectura del proyecto del dictamen derivado de la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de esta Entidad federativa, a efecto que de manera coordinada con esta Soberanía se instalen mesas de trabajo y designen enlaces para realizar el análisis referente al traslado de las Juntas locales de Conciliación y Arbitraje, al Poder Judicial, así como la creación del Centro de Conciliación de Justicia Laboral y continúe con su trámite legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Arturo López Sugía.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto presidenta.

9 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensando que ha sido el trámite del asunto en desahogo, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, informa a esta Comisión Permanente que la Comisión se reserva su derecho de hacer la exposición de motivos de la segunda lectura, por lo que somete a consideración en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Por lo que se solicita a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Adelante, diputada.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Secretaria de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre. Presentes.

El que suscribe diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 98 párrafo segundo, 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted la dispensa de la segunda lectura del proyecto del dictamen derivado de la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, considere a todos aquellos ex trabajadores que hayan sido dispensados durante la pandemia, sean escuchados y sean posibles se delibere su reinstalación y continúen con su trámite legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Arturo López Sugía.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Por lo que solicito a las diputadas y diputados, que se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando la mano o mostrando la papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto presidenta.

9 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Se informa también a esta Comisión Permanente que la Comisión se reserva su derecho de fundamentar el dictamen, por lo que dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Por lo que se solicita a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se les pide a las ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

9 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia, instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen y a los dictámenes ya aprobados.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, solicito respetuosamente a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura a los acuerdos signados por las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Adelante, diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

ASUNTO. Propuesta con punto de acuerdo parlamentario de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso, del Tercer Año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura.

CC. DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E S.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 69 y 70, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Tercer Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio Constitucional.

El primero se iniciará el 1° de Septiembre y se clausurará el 15 de Enero del año siguiente; y, el segundo se iniciará el 1° de Marzo y se clausurará el 15 de junio.

Que en términos de lo anterior, el Pleno del Congreso del Estado conforme lo establecido en el artículo 59, numeral 2 de la Constitución Política del Estado y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en sesión de fecha 15 de junio de 2021, aprobó prorrogar el Segundo Periodo de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional, hasta el día 15 de julio del año 2021.

Que toda vez, de que a partir del 15 de julio del año en curso, se encuentra en su Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, actualmente se encuentra en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 142, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO, DEL TERCER PERIODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Tercer Año de su ejercicio constitucional, el cual se celebrará el día 30 de agosto del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará en dos sesiones de conformidad con los siguientes Ordenes del Día:

PRIMERA SESIÓN

* PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

*DECLARATORIA DE CUÓRUM.

1.- INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

2.- ACTAS:

a) ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN CON LETRAS DORADAS “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

b) ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

c) ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

3.-PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:

a) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACEPTA LAS OBSERVACIONES PARCIALES AL DECRETO NÚMERO 481 POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 22 BIS DE LA LEY NÚMERO 51, ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE GUERRERO Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 248. **(COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO).**

b) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACEPTA LAS OBSERVACIONES PARCIALES OBSERVACIONES PARCIALES A LA LEY NÚMERO 838 DE ATENCIÓN A LOS MIGRANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. **(COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES).**

c) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO Y SE ADICIONA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2250 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUERRERO. **(COMISIÓN DE JUSTICIA).**

d) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 574. **(COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO).**

e) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 65, DE LA LEY 817

PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **(COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES).**

f) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 43 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. **(COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN).**

g) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. **(COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN).**

h) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. **(COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN).**

i) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GUERRERO. **(COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).**

j) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, GUERRERO. **(COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).**

k) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN, GUERRERO. **(COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).**

l) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE LAS VIGAS,

GUERRERO. (COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).

m) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 683 AL CIUDADANO JOAQUÍN ROSENDO LUCIANO, Y SE LE AUTORIZA, SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GUERRERO. **(COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).**

n) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 691 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018, A LA CIUDADANA ADELA ROMÁN OCAMPO, Y SE LE AUTORIZA, SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021. **(COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).**

o) LECTURA, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 772 A LA CIUDADANA JENNY GONZÁLEZ OCAMPO, Y SE LE AUTORIZA, SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÁRTIR DE CUILAPAN, GUERRERO.

p) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ IZAZAGA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE PRESENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR EN DONACIÓN PURA Y GRATUITA

EL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA CALLE TRÉBOL SUR SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, QUE AMPARA LA ESCRITURA PÚBLICA 10704, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y CRÉDITO AGRÍCOLA DEL ESTADO DE GUERRERO, BAJO EL FOLIO REGISTRAL NÚMERO 21693, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE MENCIONAN EN EL CUERPO DE LA ESCRITURA MENCIONADA, A FAVOR DEL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. SOLICITANDO SU APROBACIÓN, COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

4.- CLAUSURA:

a). DE LA SESIÓN.

SEGUNDA SESIÓN

* PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

*DECLARATORIA DE CUÓRUM.

1.- PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:

a) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACEPTA LAS OBSERVACIONES PARCIALES AL DECRETO NÚMERO 481 POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 22 BIS DE LA LEY NÚMERO 51, ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE GUERRERO Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 248. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO).**

b) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACEPTA LAS OBSERVACIONES PARCIALES OBSERVACIONES PARCIALES A LA LEY NÚMERO 838 DE ATENCIÓN A LOS MIGRANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES).**

c) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO Y SE ADICIONA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2250 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE JUSTICIA).**

d) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 574. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO).**

e) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 65, DE LA LEY 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES).**

f) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 43 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN).**

g) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y

APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN).**

h) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN).**

i) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).**

j) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).**

k) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).**

l) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE LAS VIGAS, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. **(COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).**

m) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 683 AL CIUDADANO JOAQUÍN ROSENDO LUCIANO, Y SE LE AUTORIZA, SE REINCORPORA AL CARGO Y

FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).

n) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO CONCEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 691 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018, A LA CIUDADANA ADELA ROMÁN OCAMPO, Y SE LE AUTORIZA, SE REINCORPORE AL CARGO Y FUNCIONES DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE LEGISLATIVO. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN).

o) PROPUESTA DE ACUERDO, SIGNADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA DESIGNAR A LA O AL CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL QUE LE CORRESPONDE DESIGNAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA UN PERIODO DE TRES AÑOS.

p) PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA NOMBRAR A LOS CONSEJEROS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

q) PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR A LA COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

r) PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA NOMBRAR A LOS CONSEJEROS PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR LOS

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

s) PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

t) PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

u) PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

v) PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO. SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

w) PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO. SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

x) PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR AL CONSEJO ESTATAL CONSULTIVO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO.

y) PROPUESTA SUSCRITA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

2.- INTERVENCIONES:

a) DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO CABADA ARIAS, CON RELACIÓN AL ANÁLISIS

DE LA DESTITUCIÓN POR EL CABILDO MUNICIPAL DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL CIUDADANO FRANCISCO TORRES VALDEZ.

3.- CLAUSURA:

a) CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

b) DE LA SESIÓN.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de agosto de 2021

ATENTAMENTE

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIP. MOISÉS REYES SANDOVAL

DIP. JORGE SALGADO PARRA

DIP. CELESTE MORA EGUILUZ

DIP. SAMANTHA ARROYO DELGADO

DIP. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ IZAZAGA

DIP. CERVANDO AYALA RODRÍGUEZ

DIP. NILSAN HILARIO MÉNDOZA

DIP. ARACELI ALHEL Y ALVARADO GONZÁLEZ

DIP. MARIANA ITALLITZIN GARCÍA GUILLÉN

DIP. CELESTINO CESÁREO GUZMÁN

DIP. MARCO ANTONIO CABADA ARIAS

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente, favor de manifestarlo diputadas y diputados en votación económica levantando la mano o mostrando su papeleta.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:27 horas):

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, clausura inciso “a” solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las 16 horas con 27 minutos del día miércoles 25 de agosto del 2021, se clausura la presente sesión virtual y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día lunes 30 de agosto del 2021, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Extraordinarias y a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, al concluir el desahogo del citado periodo de sesiones extraordinarias.

Muchas gracias, diputadas y diputados, que tengan bonita tarde.

Mañana la sesión les comento a todos diputadas y diputados que la sesión y le pido por favor a la Secretaría de Servicios Parlamentarios girar las notificaciones correspondientes y a la Dirección de Comunicación

Social hacerlo público en la página del Congreso del Estado, la sesión será de manera presencial para todos.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. María Verónica Muñoz Parra
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga